

# REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

## PROGRAMADOS PARA REGIONES EL 17 DE ABRIL

**Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.**

**Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.**

### REGION de ANTOFAGASTA

**17 ABRIL**

**EXTRACTO. CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA,** rematará 17 de abril de 2026, 11:00 horas, en dependencias del tribunal, ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Se rematará Departamento número ciento treinta y uno del décimo tercer piso, de la bodega número noventa del primer piso y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento número sesenta y ocho, ubicado en el segundo piso, todos del Edificio Bahamas (Edificio B), del "Condominio Archipiélago Las Antillas ir. con acceso por Calle Cerro Paranal número doscientos setenta y uno, de la comuna de Antofagasta. individualizados en el plano archivado bajo el N° 676 del año 2022. Dominio inscrito fojas 4215 vta. N° 6218 Registro de Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$166.386.184.- Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil, contado desde la subasta. Interesados deberán consignar, en causa, garantía suficiente para participar de subasta. Consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o. Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o depósito judicial a los correos electrónicos: [jl4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl4_antofagasta@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a fecha fijada para remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado física mente en dependencias Tribunal con antelación al remate. Demás bases juicio ejecutivo Rol N° C-3155-2025. "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con DELGADO"

### REGION de ATACAMA

**17 ABRIL**

**EXTRACTO DE REMATE: Ante el Juzgado de Letras de Caldera,** ubicado en la calle Tocornal N° 317 Esquina Gallo, comuna de Caldera, el día 17 de abril de 2026. a las 12:00 horas, se rematará la propiedad raíz ubicada en Avenida Diego De Almeida N c 905, comuna de Caldera, inmueble correspondiente a una superficie de 3.405 metros cuadra-

dos, ubicado en la Población Manuel Orella, inscrito a fojas 1.456 N°493, a fojas 1.457 N°494 y a fojas 1.458 N°495, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, correspondiente al año 1997. Rol de Avalúo N° 200-4, comuna de Caldera. Mínimo posturas S 179.535.427. El precio o su saldo se pagará al contado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la subasta, mediante vale vista o depósito en la cuenta bancaria d Juzgado de Letras y Garantía de Caldera. Para tener derecho a hacer postura en la subasta, los interesados deberán presentar hasta las 14 00 horas del día anterior a la subasta, copia simple de su cédula de identidad a fin de constatar que no. se encuentren en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y una garantía de seriedad en vale vista nominativo en favor del Juzgado de Letras y Garantía de Caldera por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta o sea, la suma de \$17.953.542, dinero que perderá el subastador, como pena conforme a lo dispuesto el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los veinte días siguientes a la fecha del remate o no deposite a la orden del tribunal el saldo de precio de la adjudicación, dentro del mismo plazo. Bases y demás antecedentes, autos caratulados PINEDA/METALURGICA PUERTO CALDERA, ROL J-1-2022. Secretaría del Tribunal.

### REGION de COQUIMBO

**17 ABRIL**

**REMATE. CAUSA: Rol C-130-2025 "SCOTIABANK CHILE con JORQUERA GONZALEZ JOEL"**, el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 3er. Piso, Coquimbo, ha fijado el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 horas, para proceder el remate presencial del siguiente inmueble: PROPIEDAD: Inmueble inscrito a fojas 2920 N° 1575 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2009, ubicado en Pasaje Germán Luza Hayes N° 314, que corresponde al Sitio N° 13 de la Manzana 5, del Conjunto Habitacional Loteo Valle las Cañas, tercera Etapa, de la ciudad de Coquimbo; de dominio de Yoel Antonio Jorquera González Rol de Avalúo N° 899-258. MINIMO POSTURA: El mínimo para la subasta del inmueble es la suma de \$31.277.281.- (avalúo fiscal vigente) GARANTIA: Interesados deberán presentar depósito judicial o cupón del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptan otros medios de pago como

tampoco transferencia electrónica. Deben ingresar al comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para efectos de contacto. PAGO PRECIO POR ADJUDICATARIO: Al contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. BASES Y ANTECEDENTES: Los antecedentes están disponibles en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial causa Rol C-130-2025 o en la Secretaría del

### REGION de VALPARAISO

**17 ABRIL**

**EXTRACTO: 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar. Rol C-3755-2022. Caratulado "BANCO DE CHILE con SERVIN SPA"**, rematará el 17 abril 2026, a las 11:00 horas, el departamento N° 212 del vigésimo primer piso del "Edificio Parque Bellavista I", con acceso general por Avenida Manantiales N° 1325, de la comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Concón, bajo el N° 93 en el Registro de Documentos Sección Especial de Propiedad del año 2008.Y ESTACIONAMIENTO N° 96 de la planta subterráneo menos uno del Edificio Parque Bellavista, con acceso general por Avenida Manantiales N° 1325, de la comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Concón, bajo el N° 94. Se comprenden los derechos de dominio, y uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación especialmente en el terreno donde se emplaza el condominio, en la forma y proporción establecidas en la Ley N° 19.530 y en el Reglamento de Copropiedad. El departamento inscrito a fojas 935 N° 902 del Registro de Propiedad del año 2020, y el estacionamiento a fojas 936 N° 903 del Registro de Propiedad del año 2020, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Rol de Avalúo N° 3340-104. Mínimo subasta 2.634 Unidades de Fomento, en su equivalente a la fecha de la subasta, que a título meramente referencial equivalen al día 9 de marzo de 2026 (\$39.841,72) a la suma de \$104.943.090. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://Zoom.us/j/4174791507> Datos: Id

Reunión: 4174791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal. mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresara: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándose) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S.

**Extracto. REMATE: ANTE 2º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 5o piso, Valparaíso, causa "INMOBILIARIA MEDUSA Spa con R AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS SPA", Rol C-517-2025, ejecutivo, el 17 de abril de 2026 a las 11:00 ho-**



ras, mediante video conferencia, se rematarán las Parcelas N° 85 y N° 86 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC-11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. Las parcelas se encuentran inscritas a fojas 4432 N° 2084 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2019. Mínimo para la subasta: Parcela 85: \$427.023 - y Parcela 86: \$427.023.- Todo postor para participen la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago, en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 del día anterior a la fecha fijada para remate, indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo, computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Mayores antecedentes disponibles en la causa. Secretario.

**REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO,** se rematará el 17 de abril del año 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en link y datos que a los postores indicará el tribunal, siguiente inmueble: Departamento N° 207 del piso 2 y el Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento de número 82 del primer piso, ambos del edificio Los Olivos, con acceso por camino público a El Yeco N° 630 del plano de copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad del año 2019 bajo el N° 784, construido en el Lote 5, producto de la fusión y subdivisión de la parte no transferida del lote Hijuela A del Bosque, hijuela B del Sur, ambas del predio Las Casas Interior, y del lote N° 1 y de la hijuela C 2, ubicados en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, del plano agregado en el Registro de Documentos del año 2016 bajo el N° 1.043, que tiene una superficie total de 8.955.80 metros cuadrados, que se encuentra encerrado en el polígono K dos guión F-A uno guión D uno guión I uno guión H uno guión G uno guión F uno guión E uno guión F dos guión G dos guión H dos guión I dos guión J dos guión K dos. Re inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco a fojas 3.455, N° 3.234 del año 2025. Mínimo para subasta será la suma de \$64.791.259. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa. b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a

internet. siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con a lo menos 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate, c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo en la causa mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica). d) interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, señalando correo electrónico y número telefónico para su contacto, indicando si participará por sí o por un tercero, individualizándolo también. Ministro de fe del tribunal, el día anterior a la subasta certificará el postor es con garantía suficiente, individualizándolos, excluyendo extemporáneas, e) Ada de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate, debiendo adjudicatario devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. ROL C-589-2025. "SCOTTIABANK CHILE/FUENTEALBA", o en Página web de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria Cristian Gonzalo Ramírez Barahona

**REMATE. En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CONTRERAS",** Rol N° C-209-2025 del 2º Juzgado de Letras de Los Andes, Avenida Independencia N° 36, el día 17 de abril de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia, plataforma Zoom, se llevará a efecto el remate del inmueble ubicado en Calle Alto del Río Blanco N° 135 de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, que corresponde al Lote N° 92 de la Manzana E del plano del Conjunto Habitacional "VISTA CORDILLERA II". El título de dominio a nombre de KARINA DEL CARMEN CONTRERAS BARRAZA, se encuentra inscrito fs. 2.096 N° 2.539 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar posturas, será la suma de \$ 129.444.226.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de cinco días de efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o mediante Vale Vista a nombre del Tribunal. Todo interesado para participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 18 de diciembre 2025, folio 35, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con

un dispositivo móvil (computador, teléfono y otros) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito (no transferencia electrónica) en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500056405 del Banco del Estado. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico a j12\_losandes@pjud.cl con copia a j12\_losandes\_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien la subrogue, certificará quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario el mismo día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en el plazo diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la persona natural o jurídica que haya efectuado la consignación. Una vez confeccionado el cheque se remitirá correo electrónico indicando día y hora para su entrega. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretario.

**Extracto Remate 3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO** Juicio Ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE CON AVILA" ROL C-2525-2025, ordenó remate día 17/04/2026, 11:00 horas videoconferencia ZOOM, inmuebles, departamento N° 26, del piso cuatro, Rol de Avalúo N° 7022-142 de la Comuna de Valparaíso, la Bodega N° B-8, del piso dos, Rol de Avalúo N° 7022-110 de la Comuna de Valparaíso y el Estacionamiento N° E-29, del piso subterráneo menos uno, Rol de Avalúo N° 7022-69 de la Comuna de Valparaíso, todos, del EDIFICIO HORIZONTE BARON, con acceso por calle Castro N° 630, por calle Vega N° 582, por calle Vega N° 580, por calle Vega N° 582, comuna de Valparaíso. Inscritos, fojas 2096 N° 3362 (departamento), fojas 2096 vta. N° 3363 (bodega) y fojas 2097 N° 3364 (estacionamiento), todos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2020. Inmuebles se rematarán como un solo todo. Mínimo total \$80.342.639; pagadero dentro quinto día hábil depósito judicial en Cuenta Corriente Tribunal. Interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante consi-

gnación en cuenta de este Tribunal, Nro. Cuenta Corriente Tribunal NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA, debiéndose remitir comprobante rendición caución a e-mail jc3\_valparaiso\_remates@pjud.cl a más tardar 48 horas hábiles antes fecha remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto si rematan para sí o para un tercero. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. No se admitirán cauciones de postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificarse estado diario. Bases: Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. La Secretaria.

**EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil** Valparaíso, Prat 779, 8 piso, Valparaíso, ROL C-2932-2024, por video conferencia https://piudcl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymysllo7ufep2b3dfolw0vplh.lrematara el día 17 de abril de 2026, a las 9:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar, Calle Vista Hermosa N°S26 Y 28, Cerro Castillo. Título dominio inscrito a nombre de Inmobiliaria Santa Fe Limitada a Fojas 10174 N°11649 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2018. Rol de Avalúo número 609-6, Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la suma de \$314.868.136. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del Tribunal. Del Banco Estado o botón interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago de pago en cuenta corriente del Tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número tele-fónico. Para El caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5\_valparaiso@pjud.cl, javegas@pjud.cl y gcarellano@pjud.cl, indicando postulación al re-mate. Para ello, todo interesado en participar de be contar con Clave Única del Estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL N° C-2932-2024, bases de remate folio 23. BANCO SANTANDER-CHILE CON VALDÉS HENRÍQUEZ". SECRETARÍA (S)

**EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil** Valparaíso Prat 779, 8 piso, Valparaíso, ROL C-2038-2024, por video conferencia https://pjud.zoom.us/j/94104791500?pwd=ag... rema-

tará el día 17 de abril de 2026, a las 9:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar, Calle Fray Luis Beltrán N°526 Y 28, Cerro Castillo, inscrito a nombre de Inmobiliaria Santa Fe Limitada a fojas 10374 N°11649 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2018. Rol de Avalúo número 1119-4, Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la suma de \$114.868.136. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o talón de pago en cuenta corriente del tribunal. Del Banco Estado a los interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar de la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5\_valparaiso@pjud.cl, cpavez@pjud.cl y gcarrillones@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con dispositivos: computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL N° C- 2038- 2024, bases de remate folio 23. BANCO SANTANDER-CHILE CON INMOBILIARIA SANTA FE. SECRETARIA (S)

**REGION del BIO BIO**

**17 ABRIL**

**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN**, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-1133-2024 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con ABASTECIMIENTOS VALDES Y ORTIZ LTDA Y OTRO", se ha ordenado remate en audiencia del día 17 de abril de 2026, a las 9.00 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje A número 2.375, que corresponde al sitio 9 del Conjunto Habitacional Cofaripe, ubicado en calle Diego de Almagro esquina de Laguna Redonda, de la dudad y comuna de concepción- El dominio a nombre del coejecutado Jorge Ignacio Valdés Chandia rola inscrito a fojas 1975 número 1899 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$23.676.990 - caudón interesados 10% mínimo \$2.367.699. Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. si recayera sábado, al día hábil siguiente- El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verileado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el

día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónica Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1\_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con k) establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaria del Tribunal La Secretaria Subrogante.

**EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción**, Castellón N° 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 17 de abril de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a las 10:00 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/96710494303?pwd=rjh6defur3brb2h6ou95ckvwatzpqt09>. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. El inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano. calle II N° 1195, unidad N° 16, que corresponde a la vivienda N° 16 del condominio "Los Abedules", construido en el lote u no J guión 12 B dos. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponde a la unidad en los bienes comunes del condominio. Inscrito a fojas 775 número 761 del Registro de Propiedad del arto 2016 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo para las posturas en la suma de \$76 .820.669 - interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e ingresar a la oficina judicial virtual. dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate

podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista banca-rio al correo electrónico jc2\_concepcion\_remates@pjud.cl, debiendo informar además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom. se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-6816-2024. Caratulados "BANCO DE CHILE CON MOLINA". Juicio ejecutivo. Secretaria.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO Ovil de Concepción**, fijó audiencia para el 17 de abril de 2026 a las 11:00 horas, para rematar inmueble ubicado en Concepción, calle Ejército 435. Departamento 310, Edificio Don Cristóbal. Condominio Aurora de Chile. inscrito a fs.3.234 N° 2.917 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2007, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia. Plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado e egresar a la Oficina Judicial Virtual. dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate. desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale

vista banca no al correo electrónico jc2\_concepcion\_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válida Rara participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$22.255.218. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Vi dual o en su caso al correo electrónico jc2\_concepcion\_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia. el día designado los interesados, deberán ingresar a <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=rjh6defur3brb2h6ou95ckvwatzpqt09>, ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE/MUÑOZ" ROL C-5480-2017.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción**, fijó audiencia para el 17 de abril de 2026. a las 09:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en calle El Mañío N° 101, que corresponde al Lote N° 1 de la Manzana 6 del Condominio Tipo B, acogido a la ley de Copropiedad inmobiliaria, denominado "Parque Valle Mitrinhue", formado en el Lote C 1 de la subdivisión del Fundo Mitrinhue, comuna de Coronel, inscrito a fojas fs. 5.448 N° 2.303 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coronel año 2021, conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$29.499.044 . Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fiado para el remate, mediante vale vista toma do en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta. o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista, verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán



conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/VENEGAS", ROL C-8848-2024. Secretaría.

**REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION ROL C-3601-2020.** Juicio ejecutivo. "BANCO ESTADO DE CHILE con FIGUEROA ORTEGA" con fecha 17 de ABRIL de 2026 a las 10:30 horas. Subastará propiedad, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consiste en el DEPARTAMENTO 403. del cuarto piso, correspondiente a la UNIDAD NUMERO 84. de una superficie útil de 52.54 metros cuadrados; BODEGA 9. Correspondiente a la UNIDAD NUMERO 33, de una superficie útil de 3,91 metros cuadrados, ubicados en Avenida Veintiuno de Mayo número 2317, del EDIFICIO LAGUNA; y ESTACIONAMIENTO NUMERO 71, correspondiente a la UNIDAD ONCE 11, de una superficie útil de 12.50 metros cuadrados. Todos del Condominio denominado "CONJUNTO BORDELAGUNA", construido en el inmueble ubicado en Avenida Veintiuno de Mayo número 2.317 de la comuna de Concepción, que corresponde a los sitios 7, 8 y 9 de la Manzana 6de la población Manuel Prieto Cruz, de Concepción. Se incluyen los derechos en los bienes comunes. ROL AVALUO DEPARTAMENTO 887-151. ROL AVALUO BODEGA 887-100. ROL AVALUO ESTACIONAMIENTO 887-78. Todos de comuna de Concepción. Inscrito a nombre de MONICA ANDREA FIGUEROA ORTEGA a fojas 5207 N° 4545 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para la subasta \$78.533.735.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predefinida que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del Tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participaren el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. en los términos que dispone el Acta N1263-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles por vía remota". Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será

carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria

## REGION de LA ARAUCANIA

17 ABRIL

**REMATE TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO.** "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ESPARZA" ROL C-1615-2025. Se subastará propiedad consistente en Departamento 205 del segundo piso, Torre C del CONDOMINIO PARQUE EL CARMEN con acceso principal Avenida Los Creadores 0260 ciudad Temuco, condominio construido en el lote F Uno de una superficie de 16.019 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote F de 22.142.65 metros cuadrados y éste a su vez de la fusión de los siguientes inmuebles: UNO) Inmueble consistente en el Lote C ubicado en Avenida Luis Durand número 04920 de la ciudad de Temuco de una superficie aproximada de 10.831.83 metros cuadrados, dentro de político A Dos- 30- A Tres- A CuatroA Cinco- A Seis- A Ocho - A Nueve A Doce - A Trece - A Dos, resultante de la subdivisión del Lote AA de 40.176.07 metros cuadrados y éste de la fusión del Lote Siete guión Siete de una superficie aproximada de 15.048.93 metros cuadrados del plano de loteo del Conjunto Habitacional Los Creadores Etapa 33 de la ciudad de Temuco y del Lote Tres BDos B-Uno-Uno-Uno de una superficie aproximada de 25.127,14 metros cuadrados, resultante del lote Tres B-Dos B- Uno- Uno de una superficie aproximada de 252.880.84 metros cuadrados y este resultante de un predio mayor que forma parte del Fundo Tegualda. hoy Santa Adela B de mayor extensión y del resto del Fundo El Carmen. ubicado en la comuna de Temuco, cuyos deslindes especiales del Lote C son: NORTE: en línea A Dos-Treinta en 30.90 metros con otros propietarios; en línea treinta-A tres en 64.20 metros con otros propietarios; y en línea A cuatro- A cinco en 40.45 metros con Lote D del plano de subdivisión; SUR: en línea A doce- A nueve en 37.17 metros con Avenida Luis Durand; y en línea A ocho- A seis en 114,97 metros con Lote E del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea A tres- A cuatro en 80.92 metros con Lote D del plano de subdivisión; en línea A cinco-A seis en 11.12 metros con Avenida Los Creadores; y en línea A ocho- A nueve en 41,26 metros con Lote E del plano de subdivisión; y PONIENTE: en línea curva A doce-A trece en 41,46 metros con Lote B del plano de subdivisión; y en línea A Trece- A Dos en 79,46 metros con Lote B del plano de subdivisión.-DOS) inmueble consistente en el Lote D ubicado en Avenida Los Creadores número 0260 de la ciudad de Temuco de una superficie aproximada de 3236,36 metros cuadrados dentro del polígono A Tres-ciento tres- A Cinco- A Cuatro- A Tres, resultante de la

misma subdivisión anterior, cuyos deslindes especiales son NORTE: en línea A tres-ciento tres en 40,45 metros con otros propietarios; SUR: en línea A cuatroA cinco en 40.45 metros con Lote C del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea 103-A cinco en 80.92 metros con Avenida Los Creadores; y PONIENTE: en línea A tres- A cuatro en 80.92 metros con Lote C del plano de subdivisión.- TRES) Inmueble consistente en el LOTE E ubicado en Avenida Luis Durand 04840 de la ciudad de Temuco de una superficie aproximada de 8.074,46 metros cuadrados, dentro del polígono A Ocho- A Seis- Ciento cinco- A Siete- A Nueve- A ocho, resultante de la misma subdivisión anterior, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en línea A ocho- A seis en 114.97 metros con Lote C del plano de subdivisión; SUR: en línea A siete- A nueve en 124.90 metros con Avenida Luis Durand; ORIENTE: en línea curva A seis-ciento cinco en 86.48 metros y en línea curva ciento cinco A siete en 4 metros, ambos con Avenida Los Creadores; y PONIENTE: en línea A nueve- A ocho en 41,26 metros con Lote C del plano de subdivisión.- Los deslindes especiales del lote F Uno donde se construyó el condominio, según plano archivado con el número 150 al final del Registro de Propiedad del año 2021, son los siguientes: NORTE: en línea A Dos-ciento tres de 135,55 metros con otros propietarios; SUR: en línea A Doce- A Siete a de 83.58 metros con Avenida Luis Durand y en línea A Seis a- A Seis de 64,50 metros con Lote F - Dos del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea ciento tres-A seis de 92,04 metros con Avenida Los Creadores; y en línea A Seis a- A Siete a de 60 metros con Lote F-Dos del plano de subdivisión; y PONIENTE: en línea curva A doce- A trece en 41.46 metros; y en línea A Trece- A Dos en 79,46 metros, ambos con otros propietarios. Certificado de Copropiedad, plano. Recepción Definitiva. plano que autoriza la venta y listado de Unidades a Recepcionar se encuentran archivados con los números 52 y 13 en el Registro de Ley de Copropiedad inmobiliaria año 2022 y 2023 respectivamente. Dominio fs. 2842 vta. N° 2932 Registro Propiedad 2023 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 6045-318, Temuco. Mínimo posturas \$65.092210, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 17-04-2026. a las 10:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom. <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participaren ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista banca rio nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. debiendo enviar al correo electrónico del tribunal. [jc3\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_temuco_remates@pjud.cl), a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización. el rol de la causa, correo electrónico. número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión,

al efecto, y debe coordinarse al correo [jc3\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_temuco_remates@pjud.cl). No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaria.

## REGION de LOS LAGOS

17 ABRIL

**REMATE: Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, en causa RIT C-583-2022, caratulada "NÚÑEZ/SILVA",** fijó fecha para el día 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas, para la subasta del inmueble embargado en estos antecedentes, mediante videoconferencia, a través de la plataforma virtual ZOOM, enlace o link <https://zoom.us/j/95199069235>. Con fecha 03 de febrero de 2026, la ejecutante propone nuevas bases de la subasta: PRIMERO: Se rematará en esta causa: El bien inmueble ubicado en Calle Cisnes N° 1508, comuna de Río Bueno, que corresponde al Lote 5, Manzana C, del Plano de Loteo "Villa Los Eucaliptus" archivado al final del Registro de Propiedad del año 2020, bajo el N° 1095. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado don MANUEL REINERO SILVA MEDINA, a fojas 1145 vuelta, número 1251 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno. La propiedad tiene asignado el rol de avalúo fiscal número 380-107 de la comuna de Río Bueno y al segundo semestre de 2025 tiene un avalúo fiscal de \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos). SEGUNDO: El mínimo para comenzar las posturas será el monto \$18.504.107 (dieciocho millones quinientos cuatro mil ciento siete pesos), cantidad correspondiente al certificado de avalúo fiscal del segundo semestre del año 2025, fijado a folio 9 de autos. TERCERO: El valor de las posturas de la respectiva adjudicación se pagará al contado dentro del quinto día hábil siguiente de efectuada la subasta. CUARTO: Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar, a modo de caución, vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, esto es, una suma equivalente a \$1.850.410 (un millón ochocientos cincuenta mil cuatrocientos diez pesos). La referida caución se abonará al precio fijado del bien inmueble rematado, pero si el subastador no suscribiere la escritura definitiva de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta, o no pagare el precio de contado, en el plazo establecido en la cláusula tercera, el remate quedará sin efecto y aquel perderá el valor de la caución, la que se distribuirá en la forma establecida en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. QUINTO: En caso de que sea la demandante quien desee participar en el remate y hacer posturas no será necesario que rinda la caución exigida para tomar parte en la subasta, considerándose como garantía suficiente al crédito que se cobra en estos autos, así como tampoco estará limitado por los plazos establecidos en el número anterior para extender la escritura de adjudicación en remate y su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. SEXTO: Será obligación del subastador extender y suscribir la escritura de venta, dentro del plazo y bajo la sanción indicada en el punto cuarto de estas bases. Del mismo

modo, será obligación del subastador solicitar la inscripción del inmueble a su nombre en el registro conservatorio respectivo dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha de la suscripción de la escritura de venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación dentro del término indicado, la ejecutante podrá, a su entero arbitrio, solicitar se deje sin efecto el remate y se proceda a una nueva subasta. SÉPTIMO: Serán de cargo exclusivo del subastador todos los gastos de escrituras de compraventa, derechos notariales, impuestos, gastos de servicios y todos los que sean necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, del mismo modo, será de cargo exclusivo y de entera responsabilidad del subastador el ejercicio de las acciones judiciales que corresponda promover para obtener la entrega material de la propiedad por parte de quienes la ocupan o detentan, cualquiera sea el título de la tenencia u ocupación. OCTAVO: El demandado o quien ocupe el inmueble por encargo o autorización de aquel deberá hacer abandono del bien subastado dentro de décimo día, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de adjudicación, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. NOVENO: La propiedad se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres,

usufructos y servidumbres, con la obligación de saneamiento en conformidad a la Ley. DÉCIMO: Al momento de suscribir el acta de remate el subastador deberá designar domicilio dentro de los límites de la ciudad asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, todas las notificaciones le serán practicadas por el estado diario, incluso las que deberían practicarse personalmente o por cédula. DÉCIMO PRIMERO: En el evento que la demandante se adjudique en la subasta el bien rematado, se imputará el precio de la adjudicación al valor del crédito, más intereses y costas que se cobran en autos, sin necesidad de que la demandante consigne el precio en la cuenta corriente del tribunal de S.S. DECIMO SEGUNDO: En el caso en que no se presenten postores el día señalado, el acreedor solicitará que se le adjudiquen por los dos tercios de la tasación los bienes embargados, o; que se reduzcan prudencialmente por el tribunal el avalúo aprobado para la subasta. La reducción no podrá exceder de una tercera parte de este avalúo. Si a su vez, puestos a remate los bienes embargados por los dos tercios del nuevo avalúo, tampoco se presentan postores, el acreedor se adjudicará el inmueble por los dichos dos tercios del valor correspondiente a la tasación fiscal. Con fecha 05 de febrero de dos 2026, el Tribunal resolvió: Por presentadas las bases del remate, con citación. Con fecha 06 de febrero de dos 2026, el Tribunal

resolvió: Sin perjuicio de lo resuelto con fecha 05 de febrero de 2026, a folio 22; se complementan las bases con aclaración de que los interesados deberán acompañar vale vista bancario a la orden del Juzgado de Letras de Río Bueno, o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, N° 72.900.018.917 del Banco del Estado de Chile; que el plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de firmar el acta de remate, o de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Río Bueno. Además, se complementan las bases de la subasta, de la siguiente manera; con citación; 1. Todo postor deberá tener su Clave Única del Estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. 2. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, por medio de alguna de las siguientes alternativas: a) Vale a la vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo; o, b) Cupón de Pago o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), equivalente al 10% del mínimo. 3. En ambos casos enviará al correo electrónico jl\_riobueno@pjud.cl, a más tardar hasta las

13:00 horas del día hábil anterior a la subasta, comprobante legible de la garantía. Además, indicará su nombre, apellidos, cédula de identidad, domicilio, profesión u oficio; el rol de la causa en que participará; una casilla de correo electrónico para remitirle el enlace o link y clave de acceso a la videoconferencia, y un número telefónico para contactarlo, en caso de que el Tribunal lo estime necesario, o por problemas de conexión. 4. Se certificará, conforme a las bases, las garantías suficientes constituidas, e individualizará al postor, monto, y número de cupón de pago o depósito judicial o vale a la vista. 5. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. 6. El bien será adjudicado al postor que ofrezca el más alto precio. Su garantía será abonada al precio de adjudicación. El detalle con el valor del saldo del precio será indicado en la videoconferencia y atestada en el acta. Concluida la subasta se verificarán los datos del adjudicatario, y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta, quien deberá ingresarla inmediatamente en la carpeta, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de que sea firmada con firma electrónica avanzada por el Juez y Secretaria, o quienes los subroguen. Se dejará constancia de haberse firmado por el adjudicatario con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en el expediente digital. Ministro de fe.